



Solicitud de Aplicaciones
Modelo de Aprendizaje de Conocimiento Consciente (CALM por sus siglas en ingles)
Ayudas para Proveedores de Educación de Primera Infancia
Año Fiscal 2019

Designación RFA: Pro 2019 – 04

Fecha de Emisión: 9 de noviembre de 2018

Asignación Total: \$275,000

Plazos: (Hora Estándar del Este)

Vencimiento Para Someter Preguntas:
28 de noviembre de 2018 a las 7:00 pm

Vencimiento de Solicitudes:
14 de diciembre de 2018 a las 5:00 pm

Kelley Parris, Directora Ejecutiva
Megan Proulx Dempsey, Presidenta de la Junta

Para más información, comuníquese con:
Shawntaye Beato, Gerente del Proyecto
CALMGrants@childrensboard.org

PARTE (1) - INSTRUCCIONES GENERALES E INFORMACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN AL CHILDREN’S BOARD DEL CONDADO DE HILLSBOROUGH

En 1988, los residentes del Condado de Hillsborough acordaron que mejorar los apoyos y servicios para los niños y las familias de nuestro condado era una prioridad importante para el futuro de nuestra comunidad. Por lo tanto, el Children’s Board se estableció en 1989 como un Distrito de Impuestos Especiales que permite que un impuesto no supere los 50 centavos por cada \$1,000 del impuesto a la propiedad evaluada.

Las inversiones estratégicas en la comunidad incluyen el desarrollo de servicios locales de prevención e intervención temprana; convocando a socios comunitarios para trabajar en cambios con resultados para mejorar las vidas de los niños y sus familias; proporcionar lugares para involucración de la comunidad y esfuerzos de abogacía; maximizando ingresos de financiamiento a través de principios estratégicos para concesión de subvenciones y estrategias de aprovechamiento; desarrollo de servicios y apoyos innovadores; y, catalizando la investigación y la perspectiva de la comunidad para promover el aprendizaje, mejorar la capacitación profesional y aumentar los sistemas de servicio.

VISIÓN

El Condado de Hillsborough será reconocido como uno de los mejores lugares en la nación para criar niños.

MISIÓN

El Children’s Board invierte en asociaciones y programas de calidad para apoyar el éxito de todos los niños y familias en el Condado de Hillsborough.

VALORES FUNDAMENTALES - Integridad - Excelencia - Trabajo en Equipo - Respeto

El Children’s Board del Condado de Hillsborough ha adoptado plataformas de financiamiento que establecen niveles de financiamiento en nuestras áreas de enfoque existentes. Las principales plataformas de financiación se denominan *Subvenciones para Inversiones Importantes (Nivel 1)*, *Subvenciones Unitarias (Nivel 2)*, *Subvenciones Principales (Nivel 3)* y *Subvenciones de Asistencia Técnica (Nivel 4)*. Se puede obtener información adicional a través del sitio web www.childrensboard.org.

ÁREAS DE ENFOQUE

Los niños Están Sanos y Seguros: Tanto la educación como la salud preventiva temprana preparan a una familia para desarrollar hábitos de nutrición y saludables que se mejoran mediante la coordinación con socios comunitarios, incluyendo sistemas de atención médica y proveedores de atención primaria.

Los Niños Están en Vías de Desarrollo: La identificación temprana de las necesidades de desarrollo de los niños desde el nacimiento hasta los cinco años es esencial para optimizar el potencial de un niño y es una oportunidad para que los cuidadores aprendan más sobre el funcionamiento actual del desarrollo de su hijo.

Los Niños Están Listos para Aprender y Tener Éxito: Los servicios de preparación escolar para niños pequeños deben diseñarse de manera que fomenten un ambiente de crianza, seguro y saludable para niños y que respetan los valores culturales de una familia. Además, el aprendizaje temprano de calidad y el apoyo para los cuidadores o educadores de la primera infancia también deberán promover la participación temprana del cuidador y las oportunidades para el desarrollo profesional.

Los Niños Tienen Familias que son Apoyadas y Apoyan: El apoyo para toda la familia es esencial para desarrollar apoyos informales, estabilidad y bienestar general. El apoyo familiar desempeña un papel importante en el desarrollo del cerebro de un niño pequeño porque las experiencias tempranas se desarrollan a través de relaciones positivas que establecen las bases para una conexión segura y una futura salud física, cognitiva y socioemocional.

DECLARACIÓN DE PROPÓSITO: Implementar estrategias de CALM que mejoren la calidad de aula en un Centro de Cuidado Infantil (Centro - Child Care Center), Hogar de Cuidado Infantil Familiar (FCCH - Family Child Care Home), Hogar de Cuidado Infantil de Familia Grande (FCCH - Large Family Child Care Home), Centro de Cuidado Infantil Exento de Religión (Centro - Religious Exempt Child Care Center) o Escuela No Pública reconocida por cumplimiento sustancial en el Condado de Hillsborough que atiende a niños desde el nacimiento hasta los cinco años. Las becas CALM se otorgan a un Centro, FCCH o Escuela - No Pública con un educador infantil que ha participado en al menos cinco sesiones de capacitación CALM desde el 1 de marzo de 2017.

1.2 CRONOLOGÍA Y RESUMEN (Fechas sujetas a cambios)

[Esto es solo un resumen y no altera los requisitos contenidos en otras secciones de este Solicitud de Aplicaciones.]

Fecha	Descripción
9 de noviembre de 2018	Solicitud de Aplicaciones es publicadas y anunciadas en www.childrensboard.org - Haga clic en la pestaña “Funding Opportunities”.
28 de noviembre de 2018	Plazo fijado para preguntas escritas antes de las 7:00 PM Envíe sus preguntas por correo electrónico a Shawntaye Beato, Gerente de Proyecto al CALMGrants@childrensboard.org Por favor, para el correo electrónico utilice el título: Pro 2019-04 CALM Grants
30 de noviembre de 2018	Respuestas a las Preguntas serán publicadas en www.childrensboard.org .
14 de diciembre de 2018	La fecha límite de sumisión es a las 5:00 PM (Reloj del Children’s Board) en el Children’s Board del Condado de Hillsborough – Mostrador de Recepción. Las respuestas pueden ser entregadas en persona, por mensajero, o correo postal de los Estados Unidos. <u>No se aceptarán Solicitudes de fax o correo electrónico.</u> Nota Especial: Entre el 10 y 13 de diciembre de 2018, el Children’s Board esta abierto hasta las 8:00 PM.
Semana del 7 de enero de 2019	Revisión de la Solicitud
Semana del 14 de enero de 2019	Se anuncian becas.
1 de febrero de 2019	El contrato de Carta de Acuerdo comienza con los Solicitantes seleccionados.

1.3 DEFINICIONES

1. **"Solicitante"** o **"Organización"** o **"Agencia"** significa el Centro de Cuidado Infantil, el Hogar de Cuidado Infantil Familiar, el Hogar de Cuidado Infantil de Familia Grande, el Centro de Cuidado Infantil Exento Religioso o la Escuela No Pública reconocidos por el cumplimiento sustancial que presenta o intenta enviar una Solicitud al CBHC conforme a este documento de contratación.
2. **"Solicitud"** hace referencia a la solicitud por escrito presentada por un Solicitante en respuesta a este documento de adquisición e incluye cualquier aclaración por escrito presentada por un Solicitante en respuesta a una solicitud por escrito del Gerente del Proyecto.
3. **"Children's Board"** o **"CBHC"** significa el Children's Board del Condado de Hillsborough, una subdivisión política especial del distrito del estado de la Florida. El Children's Board del Condado de Hillsborough no es una corporación. Todos los registros presentados al Children's Board se convierten en registros públicos conforme al Capítulo 119 de los Estatutos de la Florida, a menos que estén exentos por ley estatal. El Children's Board también está sujeto a la Ley Sunshine de la Florida; vea Capítulo 286, Estatutos de la Florida (Florida's Sunshine Law, Chapter 286, Florida Statutes).
4. **"Modelo de Aprendizaje de Conocimiento Consciente"** o **"CALM"** significa un programa financiado por CBHC a través del Hillsborough Community College que capacita educadores de niños pequeños empleados por los centros de cuidado infantil y proveedores de cuidado infantil familiar a hogar y familias en la investigación con enfoque basado en Conscious Discipline®. Los entrenadores prestan servicios para mejorar disciplina y habilidades de gestión en aulas. Luego, los maestros pueden modelar estrategias CALM a los estudiantes y ofrecer capacitación y apoyo familiar.
5. **"Cuotas de Inscripción en la Conferencia"** significa el costo asociado con el registro para un evento de capacitación que no exceda los \$199.00 dólares por persona con un máximo de dos (2) personas por Centro, Hogar de Cuidado Infantil Familiar o Escuelas No Públicas.
6. **"Reembolso de Costos"** significa que la organización debe gastar el dinero en compras autorizadas y enviar recibos o facturas pagadas al CBHC para su reembolso.
7. **"Educador de Primera Infancia"** significa una persona que trabaja con niños pequeños y sus familias en un Centro de Cuidado Infantil o en un Hogar de Cuidado Infantil Familiar del solicitante.
8. **"Cesionario"** significa el/los Solicitante(s) seleccionado(s) que obtuvieron un contrato con el Children's Board para comprar artículos para implementar CALM.

9. "Gerente de Proyecto" significa **Shawntaye Beato**, Gerente de Contratos del CBHC.

10. "RFA" o "Solicitud de Aplicacion" o "Documento de Adquisicion" se refiere a este Solicitud de Aplicacion, cuya designación de RFA se muestra en la primera página de este RFA, e incluye cualquier apéndice y las respuestas a las preguntas del Solicitante.

11. "Servicios" o "Actividades" significa todo el equipo y materiales necesarios para que el Solicitante seleccionado implemente las estrategias como se describe en la Petición del Solicitante y se lleva a cabo según lo exige el documento de adquisición.

1.4 ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Introducción:

Las becas CALM están destinadas a apoyar a proveedores de educación infantil con personal que ha participado en no menos de cinco sesiones de capacitación CALM para implementar estrategias CALM que mejoren la calidad de las aulas en un Centro, FCCH o Escuela No Pública reconocida por su importante cumplimiento en el Condado de Hillsborough. Si se otorga, el período de contrato para este premio CALM será del 1 de febrero de 2019 al 30 de junio de 2019.

Las solicitudes de subvenciones **por tiempo limitado** y **por única vez** sobre una base de **reembolso de costos** se considerarán con un premio máximo de **\$5,000** por Centro, FCCH o Escuela No Pública reconocida por cumplimiento sustancial a menos que sea una Corporación/Franquicia o con múltiples ubicaciones. Si se aplica una Corporación/Franquicia o una organización con múltiples ubicaciones; puede que solo lo haga para UNA ubicación en el Condado de Hillsborough.

Las becas CALM están destinadas a ayudar a los proveedores de educación infantil que atienden a niños desde el nacimiento hasta los cinco años. Los gastos deben centrarse en mejorar la calidad general del aprendizaje temprano en el aula y en el hogar a través de prácticas apropiadas para el desarrollo, como se demuestra en las sesiones de capacitación CALM.

Elegibilidad:

Los solicitantes elegibles para financiamiento deben:

- Ser Licenciado o Registrado y Monitoreado en el Condado de Hillsborough por la Oficina de Licencias de Cuidado Infantil del Condado de Hillsborough; o
- Ser una Escuela No Pública, reconocida por su cumplimiento sustancial por la Oficina de Licencias de Cuidado Infantil del Condado de Hillsborough con un Certificado de Cumplimiento.
- Comuníquese con Marni Fuente por correo electrónico solo a mfuente@hccfl.edu para confirmar que un maestro o director del Centro, FCCH o Escuela No Pública ha participado en al menos cinco sesiones de capacitación CALM desde el 1 de marzo de 2017.

Los solicitantes no son elegibles si:

- El Centro, el FCCH o la Escuela No Pública tienen una acción administrativa pendiente o actual (violación de Clase 1) contra ellos.

Los fondos de la subvención no cubrirán:

Salarios (con la excepción del costo de los maestros sustitutos para cubrir los maestros que asisten a la conferencia), escritores de subvenciones, auditoría de la organización, honorarios legales, mobiliario del Centro o FCCH, construcción, renovaciones, matrícula, viajes de estudio, transporte, vehículos o Costo relacionado con la creación de empresas.

Los costos elegibles pueden incluir:

Línea Presupuestaria	Ejemplo(s) de Gastos
Servicios Contractuales	-Maestro(s) sustituto solo para cubrir al maestro(s) que asiste la Conferencia ECC
Precio de Registración para Conferencia	-Registro de hasta dos (2) empleados del Centro, FCCH o de las Escuelas No Públicas, a un costo de \$199 por persona, para asistir a la Conferencia del Consejo de la Primera Infancia (ECC) en Tampa, Florida los días 27 y 28 de junio de 2019.
Impresión y Copias	-Folletos o Actividades Impresas a color o blanco y negro
Equipos de Computadora	-Escritorios, laptops o tabletas que permanecen en el(las) aula(s) CALM
Materiales Educativos/Curriculares	-Juguetes, accesorios o manipuladores apropiados para el desarrollo -Artículos que Apoyan Rituales o Rutinas Diarias, Específicos de la Edad -Artículos promovidos por CALM para crear lugares seguros en el Aula o FCCH -Materiales Educativos o Socioemocionales para Aulas o todo el Centro o FCCH -Herramientas de Desarrollo de Música o Lenguaje -Materiales o Actividades de Involucración Familiar
Materiales de Evaluación	-Ages & Stages Questionnaires®: Social-Emotional, Segunda Edición (ASQ®: SE-2)
Materiales de Entrenamiento	-Ayudas Visuales; Libros para Familias o Maestros
Materiales para Clientes / Participantes	-Materiales para Llevar al Hogar para Niños o sus Cuidadores; Aperitivos para eventos con padres y maestros

1.5 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

El Children's Board alienta la participación de organizaciones minoritarias basadas en la fe y a nivel de base en todos los contratos. Ninguna persona o entidad legal será excluida de participar, negada a los beneficios o discriminada en relación con la adjudicación y el desempeño de cualquier contratación del Children's Board por motivos de raza, color, religión, origen nacional, edad, género orientación sexual, discapacidad o estado civil.

1.6 SIN INTERPRETACIONES ORALES

Las interpretaciones, explicaciones, correcciones y cambios en esta Petición de Solicitudes se realizarán únicamente mediante respuestas escritas a las preguntas de los Solicitantes enviadas antes de la fecha límite para dichas preguntas y/o mediante un anexo.

1.7 PREGUNTAS DE LOS SOLICITANTES Y RESPUESTAS DEL CHILDREN'S BOARD

Las respuestas a las preguntas escritas de los Solicitantes se harán por escrito y se publicarán en el sitio web de CBHC como se describe en la Sección (1.2). Si alguna pregunta o respuesta requiere revisión a la Petición de Solicitudes, dichas revisiones se realizarán solo por anexo y serán proporcionadas en la publicación en el sitio web de CBHC.

1.8 ADENDA Y APLICACIONES INCOMPLETAS

Los solicitantes son responsables de cumplir con cualquier anexo emitido. **NO RESPONDER A CUALQUIER ARTÍCULO, INCLUYENDO CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA, O NO SEGUIR EL DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN PUEDE RESULTAR EN LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD INCOMPLETA Y PUEDE RESULTAR EN LA DESCALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.**

1.9 DERECHO DE BUSCAR Y CONSIDERAR LA INFORMACIÓN ACLARATORIA

El Children's Board puede solicitar información aclaratoria sobre cualquier solicitud. Dicha información de aclaración será proporcionada por el Solicitante por escrito.

1.10 RECHAZO DE SOLICITUDES O SOLICITANTES

El Children's Board reserva el derecho de rechazar todas las Solicitudes con o sin causa, de renunciar a tecnicismos o informalidad, y/o de aceptar una Solicitud que sirva mejor a los intereses del Children's Board como se describe en este documento de contratación. El costo de preparar una Solicitud es un costo operacional del Solicitante y no debe ser transferido ni incurrido por el CBHC.

Cualquiera aplicación que se determine que no responde a alguna especificación o requisito de esta RFA, incluyendo las instrucciones que rigen el envío de solicitudes, puede ser descalificada sin evaluación. Un Solicitante que viole las disposiciones de este documento de contratación puede ser rechazado del proceso de selección.

1.11 COMUNICACIONES RESTRINGIDAS

Comunicación con el personal del Children's Board y/o los miembros del Children's Board, con excepción de **Shawntaye Beato, Gerente del Proyecto**, con respecto a la Solicitud, desde la fecha en que se emitió la RFA y la fecha del anuncio de los premios puede resultar en el rechazo de dicha Solicitud.

1.12 PAGOS DE REEMBOLSO DE COSTOS

Las organizaciones adjudicadas se pagarán sobre una base de Reembolso de Costos. Esto requerirá que las organizaciones solicitantes tengan los recursos financieros disponibles para cubrir todos los gastos antes de recibir el pago de CBHC.

1.13 CONTRATO DEL CHILDREN'S BOARD

Al enviar una Solicitud, el Solicitante acepta que, si el Children's Board selecciona a dicho Solicitante para que realice los Servicios, el Solicitante ejecutará una Carta de Acuerdo estándar del Children's Board. La ejecución de la Carta de Acuerdo dependerá de la disponibilidad de fondos.

1.14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato para los Servicios se adjudicará al Solicitante que se determine por escrito que es de mejor interés al Children's Board. No existirá ningún contrato entre el Children's Board y la organización seleccionada hasta que el contrato por escrito esté firmado por el Children's Board y la organización seleccionada. El Children's Board reserva el derecho de negociar la revisión del alcance de los Servicios con el Solicitante o los Solicitantes seleccionados, según se considere necesario en el mejor interés del Children's Board.

El Children's Board reserva el derecho de otorgar premios parciales que financien solo ciertos elementos o componentes de una Solicitud cuando se determine cuáles son para el mejor interés del Children's Board.

1.15 PROHIBICIONES SOBRE SOLICITANTES QUE SON ANTIGUOS EMPLEADOS DEL CBHC Y MIEMBROS DEL CONSEJO

Por un período de dos años a partir de la fecha en que un empleado del Children's Board o miembro del Consejo cesa su empleo o los deberes de miembro del Children's Board con el CBHC, el CBHC no otorgará un contrato de consultoría o servicios a esa persona.

PARTE (2) - CONTENIDO DE LA APLICACIÓN Y DIRECTRICES

2.1 ADJUNTO DE APLICACIÓN (1)

Incluir una Solicitud completa con el envío. Las siguientes son notas especiales:

- Use el nombre legal del Centro de Cuidado Infantil del Solicitante, Hogar de Cuidado Infantil Familiar o Escuela no Pública, incluyendo el nombre "haciendo negocios como" (d/b/a). El nombre debe coincidir con el nombre registrado en la Oficina de Licencias de Cuidado Infantil del Condado de Hillsborough;
- El Centro de Cuidado Infantil o el Hogar Autorizado para el Cuidado Infantil Familiar o el Oficial Autorizado de una Escuela No Pública, o funcionario designado (por ejemplo, Propietario, Director, etc.) a quien la organización ha otorgado la autoridad legal para presentar la solicitud, debe firmar la formula original (Adjunto 1), para ser considerado para financiación.

*El incumplimiento de proporcionar una **copia original firmada** puede resultar en la descalificación de la Solicitud para consideración adicional.*

2.2 Presupuesto de la Solicitud de CALM ADJUNTO (2)

El Presupuesto de la Aplicación CALM, Adjunto (2), detalla los ingresos y gastos propuestos en la Aplicación. Verifique que el nombre de la Agencia coincida con la información proporcionada en la Aplicación.

El presupuesto de la aplicación CALM tiene dos columnas:

- Columna (1) (izquierda): detalla los fondos solicitados en esta solicitud del Children's Board; y
- Columna (2) (lado derecho): La Narrativa del Presupuesto es la descripción de cómo se determinaron los montos del presupuesto para cada elemento de línea. Describa en detalle cómo se calcularon las cifras y qué artículos se compararán con los dólares presupuestados (Ejemplo: materiales educativos/curriculares: libros socioemocionales a \$8.95 cada uno multiplicado por 3 salones más envío \$4.95 = \$31.80). Añadir el impuesto sobre las ventas si es aplicable. CBHC no reembolsará el impuesto a las ventas si la organización está exenta de impuestos.

Ingresos:

- Cantidad total solicitada de CBHC. La línea Total está automatizada. **NO LA CAMBIE.**

Gastos:

- La columna (1) incluye todos los gastos para los fondos CBHC solicitados.
1. **Servicios Contractuales:** Enumere los costos de los servicios prestados al Proyecto por consultores y otros contratistas independientes, incluidos maestros sustitutos durante el período del contrato. Los servicios contratados se utilizan principalmente para actividades de una sola vez o por tiempo limitado. Defina el proveedor contratado en la sección narrativa, que incluye una descripción del servicio o entrega y la tarifa propuesta.
 2. **Precio de Registración para Conferencia:** Indique la conferencia de ECC, la inscripción a \$199 por persona, el(los) cargo(s) que asistirá(n) y el costo total.

3. **Impresión y Copias:** Incluya el costo de impresión externo y describa brevemente los elementos específicos que se imprimirán.
4. **Materiales de computadora:** Incluya computadoras, software, tinta de impresora y otros materiales de computadora. Proporcione detalles de lo que se comprará, cómo se determinó la cantidad y si es para uso del personal o de los estudiantes. Incluya citas o estimaciones para respaldar el costo como adjuntos con la aplicación, si corresponde. CBHC pagará un máximo de \$400 por computadora, incluyendo accesorios.
5. **Materiales Educativos/Curriculares:** Incluya todos los materiales que el personal utiliza para apoyar CALM. Esto incluye libros, planes de estudio, juguetes educativos o materiales que no van a casa con la familia. Proporcione detalles de lo que se comprará y cómo se calculó la cantidad.
6. **Materiales de Evaluación:** Incluya herramientas y/o cuestionarios comprados para evaluar el Proyecto y/o los participantes en esta línea. Proporcione detalles de lo que se comprará y cómo se calculó la cantidad.
7. **Materiales de Entrenamiento:** Incluya el costo de los materiales cuando el Centro, el FCCCH o la escuela No Pública ofrezcan la capacitación para las familias o los miembros del personal. Proporcione detalles de lo que se comprará y cómo se calculó la cantidad.
8. **Materiales para Clientes / Participantes:** Incluya materiales consumibles y artículos que la familia puede llevar a casa y que respalde CALM. Algunos ejemplos son juguetes educativos, aperitivos para eventos con padres y maestros, materiales escritos, materiales para actividades o productos de seguridad.

2.3 PRESENTACIÓN DEL SOLICITANTE

- Una (1) Solicitud original, escrito a maquina (Adjunto 1);
- Presupuesto de Subvenciones CALM (Adjunto 2)
- (12) fuente puntual (se prefiere Arial, Times New Roman o Cambria);
- Todas las páginas numeradas;
- Cuatro (4) copias en blanco y negro, incluidos los anexos; y
- La solicitud se debe entregar en persona, mensajería o mandado por correo de los Estados Unidos. (No se aceptará la solicitud por fax ni correo electrónico).
- El sobre exterior debe estar etiquetado claramente:

**Pro 2019 – 04
CALM Grants RFA**

Children's Board of Hillsborough County
1002 E. Palm Avenue, Tampa, FL 33605
Attn: **Shawntaye Beato**, Project Manager

ADJUNTO (1)
Pro 2019 – 04 Solicitud de Aplicaciones
Modelo de Aprendizaje de Conocimiento Consciente
(CALM por sus siglas en ingles)
Ayudas para Proveedores de Educación de Primera Infancia

Fecha de Aplicación	
Nombre del Negocio Legal	
Centro de Cuidado Infantil o Hogar de Cuidado Infantil Familiar o Nombre de Escuela No Pública (Si es diferente del Nombre del Negocio Legal)	
Año Establecido	
Dirección de Ubicación (donde se usarán las compras)	
Dirección Postal (si es diferente de la Dirección de Ubicación)	
Contacto Principal para la Aplicación (Nombre y Título)	
Número de Teléfono del Contacto Principal	
Correo Electrónico del Contacto Principal	
Número de Fax de Ubicación	
Tipo de Proveedor del Condado de Hillsborough	Verifique Una:
Centro de Cuidado Infantil (Licenciado)	<input type="checkbox"/>
Hogar de Cuidado Infantil Familiar (Licenciado)	<input type="checkbox"/>
Hogar del Cuidado Infantil de Familia Grande (Licenciado)	<input type="checkbox"/>
Centro de Cuidado Infantil Exento de Religión (Registrado)	<input type="checkbox"/>
Escuela No Pública (Reconocida por Cumplimiento Sustancial)	<input type="checkbox"/>

Fecha de Vencimiento de la Licencia
Nombre del Maestro o Director que completó cinco (5) sesiones de entrenamiento CALM (desde la dirección de la localidad listada)
Cantidad de Fondos CBHC Solicitados
Proporcione un Resumen de cómo el Solicitante planea utilizar la financiación solicitada, quien se beneficiará, y el impacto
Describa cómo los Fondos CBHC le permitirá al Solicitante a aumentar la calidad de aprendizaje temprano por a través de actividades estratégicas que fortalecen su capacidad de apoyar las mejores prácticas a largo plazo
Proporcione una Breve Descripción de los Niños Atendidos (Total y Edades)
Número de Aulas (en la dirección de la localidad listada)

Proporcione la relevante información que demuestra la capacidad del Solicitante para realizar los objetivos y actividades descritos en la Aplicación

Historial, experiencia y capacidad financiera del Solicitante para administrar los fondos CBHC, incluyendo el reembolso de costos por gastos.

--

PÁGINA DE FIRMAS Y REPRESENTACIONES DE SUMISIÓN

El Solicitante confirma que cumple con los criterios de elegibilidad especificados en la Solicitud de Aplicaciones.

Firma – La Aplicación original debe ser firmada por un funcionario/individuo que esté legalmente autorizado a obligar al Solicitante.

Firma Autorizada	
Nombre y Título Impresos	
Fecha Firmada	



Envíe por correo o entregue a mano la aplicación y los archivos adjuntos originales firmados a:

Children's Board of Hillsborough County
1002 E. Palm Avenue, Tampa, FL 33605
Attn: Shawntaye Beato, Project Manager

INSTRUCCIONES DE ENVÍO

Children’s Board of Hillsborough County

Pro 2019 – 04 Solicitud de Aplicaciones para Subvenciones del Modelo de Aprendizaje de Conocimiento Conciente (CALM, por sus siglas en Inglés) para Proveedores de Educación Infantil.

Adjunto (2) - Presupuesto de Subvenciones CALM

PRESUPUESTO DE SUBVENCIONES PARA PROVEEDORES DE EDUCACION INFANTIL		
Agencia _____		
Proyecto : CALM _____		
Período de contrato: 1.o de Febrero del 2019 - 30 de Junio del 2019		
	Presupuesto de CBHC (1)	Narración del Presupuesto (2)
INGRESOS:		
Presupuesto Recibido del Children's Board	-	
TOTAL DE INGRESOS:	-	
GASTOS:		
Servicios Contractuales		
Precio de Registración para Conferencia		
Impresión y Copias		
Equipos de Computadora		
Materiales Educativos / Curriculares		
Materiales de Evaluación		
Materiales de Entrenamiento		
Materiales para Clientes / Participantes		
GASTOS TOTALES	-	